

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el B.O.R.M., el expediente se haya a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla a 25 de junio de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Moratalla

14808 Edicto sobre vehículos abandonados.

«Se ha remitido comunicación en relación con los expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados correspondientes a:

Inicio Expe: 22 de julio de 2004

Matrícula : MU-9113-U

Marca: OPEL CORSA

Titular: María Sánchez Montoya

Municipio: Moratalla

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente las notificaciones se llevan a cabo las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados. Comunicando a éstos que han sido retirados de la vía pública y trasladado al depósito municipal como vehículos abandonados, conforme a lo dispuesto en el art. 2.º de la Ley 11/99 de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» N.º 96 de 24-4-99).

Por la presente se requiere a los interesados para que manifiesten si de acuerdo con el art. 3.2 de la Ley 42/75, de Recogida y Tratamiento de los Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, dejan los vehículos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad o por el contrario optan por hacerse cargo de los mismos, apercibiéndoles de que en caso de silencio durante el plazo de 15 días, se entenderá que optan por la primera de las posibilidades. De optar los interesados por hacerse cargo del vehículo o en caso de silencio, éstos deberán abonar los gastos ocasionados por el traslado y depósito de los vehículos, apercibiéndoles de que si en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de recibida esta notificación no hubieran cumplimentado lo anteriormente dispuesto, se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio, según lo establecido en el Art. 6 de la Orden del Ministerio de la

Gobernación de fecha 14-02-74 («Boletín Oficial del Estado», n.º 48 de 25-02-74). Lo que se publica a los efectos oportunos.»

En Moratalla a 10 de noviembre del 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

14599 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se someta a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 711/2004. D. José Sánchez Belando. Construir vivienda unifamiliar en Carril Huerto Alix, en Barrio del Progreso, en Murcia.

Murcia, 29 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

14603 Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual n.º 38 del Plan General consistente en el cambio de calificación urbanística de MC (Centro Histórico de Murcia) a MZ (Bloque conformando manzana), en c/ Puerta de Orihuela, n.º 7 en Murcia.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó definitivamente el proyecto de modificación puntual n.º 38 del Plan General consistente en el cambio de calificación urbanística, de MC (Centro Histórico de Murcia) a MZ (Bloque Conformando Manzana), en C/ Puerta de Orihuela, n.º 7, en Murcia.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o

presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sal de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sal de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Organismo de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 7 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

14750 Gerencia de Urbanismo. Solicitud para construcción de vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia.

Expediente 5871/2004. Don Miguel Abia Torralba. Construir vivienda unifamiliar en Camino de Guadalupe, en La Albatalla, Murcia.

Murcia, 29 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

14818 Anuncio para la licitación de contrato de servicio. (Expte. 930/2004).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
c) Expediente n.º : 930/2004

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Servicio de Mantenimiento, Recaudación, Control de Accesos y Limpieza en el Pabellón Municipal de Beniján (Murcia)», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

b) Lugar de ejecución: Beniján.

c) Plazo del contrato: Dos Años, contados entre 1 de enero de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Dicho contrato podrá ser prorrogable conforme a lo establecido en la cláusula 4.2 del Pliego de Condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Precio máximo del contrato: 189.163,92 euros, I.V.A. incluido, según el siguiente desglose:

* Ejercicio 2005 94.581,96 €.

* Ejercicio 2006 94.581,96 €.

Precios/hora máximos de prestación del servicio:

* Servicio de Mantenimiento, Recaudación y Control de Accesos 13,70 €/hora.

* Servicio de Limpieza 12,50 €/hora.

Procederá la revisión de precios conforme a lo previsto en la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones.

La vigencia del contrato queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente del Presupuesto que se forme para el ejercicio económico de los años 2005 y 2006, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 del Pliego.

5. Garantía provisional: 3.783,28 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación exigida:

Grupo O, Subgrupo 1, categoría a.

Grupo U, Subgrupo 1, categoría a.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.